



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Viernes, 29 de junio de 1979

Núm. 146

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el punto de venta, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 5.173

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto:

Contribución territorial urbana
Transitorio
Valor catastral

D000253. Ladislao Zailo, Juan. Barrio Miralbueno, 50. 1-1-76 a 31-12-78. 4.875. 4.391.

D000294. López Belled, Eusebio. Mayor, 56. 1-1-76 a 31-12-78. 13.500. 12.158.

D000316. Díez Carnicer, Pedro. Barrio Casablanca, 214. 1-1-75 a 31-12-78. 3.600. 3.243.

D000336. Agustín López, Julián. Garcilaso de la Vega, 5. 1-1-78 a 31-12-78. 720. 234.

D000454. Tolosana Ginés, Nicolás. Miguel Servet, 110. 1-1-76 a 31-12-78. 300. 271.

D000470. Lázaro Marco, Amado. Escultor Ramírez, 20. 1-1-76 a 31-12-78. 1.920. 1.729.

D000491. Hasta López, Andrés. Alto Torrecilla. 1-1-76 a 31-12-78. 450. 405.

D000493. López Royo, Gregorio. Alto Torrecilla. 1-1-76 a 31-12-78. 240. 216.

D000494. López Zaragozano, Mariano. Alto Torrecilla. 1-1-76 a 31-12-78. 240. 216.

D000498. Olmos López, Faustina. Alto Torrecilla. 1-1-76 a 31-12-78. 240. 216.

D000506. Serrano Olmos, Antonia. Castillo Torrecilla. 1-1-76 a 31-12-78. 480. 433.

D000510. Hasta López, Pedro. Zaragoza Torrecilla. 1-1-76 a 31-12-78. 800. 721.

D000604. Clemente García, A. y otro. Camino de Cogullada, 48. 1-1-76 a 31-12-78. 3.840. 3.458.

D000609. Corral, Jacinto. Marqués de la Cadena, 15. 1-1-78 a 31-12-78. 480. 157.

D000643. Guerrero Romances, Francisco. Avenida Santa Isabel. 1-1-76 a 31-12-78. 1.920. 1.729.

D000687. Naya Gracia, Jesús. Camino de los Molinos, 161. 1-1-76 a 31-12-78. 480. 433.

D000688. Naya Serrano, Hipólito. Camino de los Molinos, 161. 1-1-76 a 31-12-78. 480. 433.

D000705. Pérez Gaudó, Pilar. Castejar, 3. 1-1-76 a 31-12-78. 960. 865.

D000712. Ruberte Gracia, Marcelino. Cogullada, 72. 1-1-76 a 31-12-78. 900. 811.

D000754. "Papelera del Grao", S. A. Camino Diseminados, 99. 1-1-76 a 31-12-78. 6.360. 5.727.

DG00015. Rigo y Ballesteros, José. Miguel Servet, 16. 1-1-74 a 30-6-74. 38.420. 743.

DG00133. Cenis Martínez, Luis. Francisco Vitoria, 2. 1-1-74 a 31-12-75. 7.740. 673.

Concepto:

Contribución territorial urbana
Catastral

E000286. Bermúdez Cristóbal, Fernando. Edificio Corindón. 1-7-78 a 31-12-78. 609.012. 2.558.

E000801. Orós Valiente, Prudencio. Pedro I de Aragón, 14. 1-1-75 a 31-12-75. 242.741. 1.182.

E000802. Orós Valiente, Prudencio. Pedro I de Aragón, 14. 1-1-76 a 30-6-76. 242.731. 850.

E001234. "Construcciones J. Escorihuela Fandos", S. A. Zalmedina, 5. 1-1-75 a 31-12-75. 277.656. 346.

E001458. Fanlo Oliván, Rafael. José Oto, 26. 1-1-75 a 31-12-75. 320.727. 350.

E001866. Cantera Ortiz, Luciano. Sáinz de Varanda, 22. 1-1-78 a 31-12-78. 386.191. 3.244.

E002019. Hernández Sanz, Manuel. Medina Albaida, 1. 1-7-77 a 31-12-78. 303.168. 1.614.

E002027. Cercadillo Ramos, Tomás. Don Pedro de Luna, 52. 1-1-77 a 32-12-78. 303.168. 1.614.

E002091. Almonacid Patino, Pedro. Medina Albaida, 8. 1-7-77 a 31-12-78. 299.949. 1.560.

E002093. Burguete Ezquerro, Pedro. Medina Albaida, 8. 1-1-78 a 31-12-78. 312.621. 1.076.

E002103. Ballestín Mochales, Angeles. Medina Albaida, 8. 1-7-77 a 31-12-78. 312.678. 1.612.

E002107. Gimeno Salvador, Pedro. Medina Albaida, 8. 1-7-77 a 31-12-78. 315.846. 51.763.

E002113. Arbués Córdoba, Carlos. Medina Albaida, 8. 1-7-77 a 31-12-78. 315.846. 1.630.

E002205. Bailón Alonso, Pedro. Pradilla, 18. 1-1-76 a 30-6-76. 418.080. 598.

E002207. Bailón Alonso, Pedro. Pradilla, 18. 1-1-76 a 30-6-76. 561.795. 814.

E002209. Bailón Alonso, Pedro. Pradilla, 18. 1-1-76 a 30-6-76. 540.020. 800.

E002210. Cuartero Cuartero, José M. Pradilla, 18. 1-7-76 a 31-12-78. 540.020. 4.477.

E002211. Bailón Alonso, Pedro. Pradilla, 18. 1-1-76 a 30-6-76. 531.310. 793.

E002213. Bailón Alonso, Pedro. Pradilla, 18. 1-1-76 a 30-6-76. 583.570. 881.

E002215. Bailón Alonso, Pedro. Pradilla, 18. 1-1-76 a 30-6-76. 579.215. 852.

E002217. Bailón Alonso, Pedro. Pradilla, 18. 1-1-76 a 30-6-76. 548.730. 824.

E002219. Bailón Alonso, Pedro. Pradilla, 18. 1-1-76 a 30-6-76. 583.570. 881.

E002221. Bailón Alonso, Pedro. Pradilla, 18. 1-1-76 a 30-6-76. 579.215. 852.

E002223. Bailón Alonso, Pedro. Pradilla, 18. 1-1-76 a 30-6-76. 548.730. 824.

E002226. Bailón Alonso, Pedro. Pradilla, 18. 1-1-76 a 30-6-76. 583.570. 881.

E002228. Bailón Alonso, Pedro. Pradilla, 18. 1-1-76 a 30-6-76. 579.215. 852.

E002230. Bailón Alonso, Pedro. Pradilla, 18. 1-1-76 a 30-6-76. 548.730. 824.

- E002232. Bailón Alonso, Pedro. Pradilla, 18. 1-1-76 a 31-12-78. 2.256.160. 5.212.
- E002233. Bailón Alonso, Pedro. Pradilla, 18. 1-1-76 a 30-6-76. 396.305. 65.302.
- E002235. Bailón Alonso, Pedro. Pradilla, 18. 1-1-76 a 30-6-76. 391.950. 595.
- E002237. Bailón Alonso, Pedro. Pradilla, 18. 1-1-76 a 30-6-76. 570.505. 800.
- E002239. Bailón Alonso, Pedro. Pradilla, 18. 1-1-76 a 31-12-78. 579.215. 1.630.
- E002241. Bailón Alonso, Pedro. Pradilla, 18. 1-1-76 a 30-6-76. 570.505. 800.
- E002244. Bailón Alonso, Pedro. Pradilla, 18. 1-1-76 a 30-6-76. 405.015. 583.
- E002245. Bailón Alonso, Pedro. Pradilla, 18. 1-1-76 a 30-6-76. 579.215. 815.
- E002306. Zamora Lozano, Mercedes. Medina Albaida, 2. 1-7-77 a 31-12-78. 331.119. 1.626.
- E002307. Zamora Lozano, Mercedes. Medina Albaida, 2. 1-7-77 a 31-12-78. 3.024.783. 1.602.
- E002331. Aparicio Aparicio, Pedro. Medina Albaida, 6. 1-7-77 a 31-12-78. 304.128. 1.602.
- E002420. Contententes Bueno, Mariano. Batalla de Almansa, 7. 1-7-78 a 31-12-78. 357.297. 1.438.
- E002428. Domingo Puértolas, Alejandro. Batalla de Almansa, 7. 1-7-78 a 31-12-78. 379.757. 1.512.
- E002704. Español Fuentes, Alfredo. Paseo Echegaray y Caballero, 2. 1-1-78 a 31-12-78. 620.554. 3.138.
- E002787. González Miguel, María-Teresa. Paseo María Agustín, 87. 1-1-78 a 31-12-78. 326.528. 2.742.
- E002789. González Miguel, Antonia. Paseo María Agustín, 87. 1-1-78 a 31-12-78. 326.528. 2.742.
- E003110. Barra Nicolás, Faustino. Pradilla, 13. 1-7-78 a 31-12-78. 681.020. 1.512.
- E003179. Bona Usón, Antonio. San Juan de la Peña, 181. 1-1-75 a 31-12-75. 255.953. 173.
- E03181. Bona Usón, Antonio. San Juan de la Peña, 181. 1-1-76 a 31-12-78. 255.953. 5.913.
- E003183. Álvarez Melón, Antonio. San Juan de la Peña, 181. 1-1-75 a 31-12-75. 255.953. 173.
- E003184. Álvarez Melón, Antonio. San Juan de la Peña, 181. 1-1-76 a 31-12-78. 255.953. 5.913.
- E003199. Alcalá Obón, Mateo. Avenida Santa Isabel, 16. 1-1-76 a 31-12-78. 29.746. 688.
- E003213. Busto Osés, Valentín. San Lorenzo, 27. 1-1-76 a 31-12-78. 497.458. 787.
- E003222. Gaudó Puértolas, José. García Sánchez, 29. 1-7-77 a 31-12-78. 4.951.170. 89.127.
- E003228. Madrazo Sáiz, Nicasio. Barrio Juslibol. 1-1-77 a 31-12-78. 387.200. 8.906.
- E003235. González Palacín, Fernando. Plaza San Pedro Nolasco, 2. 1-1-76 a 31-12-77. 730.584. 454.
- E003250. González Palacín, Fernando. Plaza San Pedro Nolasco, 2. 1-7-74 a 31-12-75. 730.584. 5.339.
- E003279. Buil España, Rodrigo. San Juan de la Peña, 181. 1-1-75 a 31-12-75. 255.953. 97.
- E003280. Buil España, Rodrigo. San Juan de la Peña, 181. 1-1-76 a 31-12-78. 255.953. 460.
- E003767. Blas Ferrer, Mariano y hermanas. San Miguel, 45. 1-7-78 a 31-12-78. 119.007. 500.
- E004116. García Pérez, José-Luis. Ricardo del Arco, 29. 1-1-75 a 31-12-75. 218.478. 1.065.
- E004117. García Pérez, José-Luis. Ricardo del Arco, 29. 1-1-76 a 31-12-78. 218.478. 5.047.
- E004583. Sebastián Ferrer, Carmen. Benavente, 7. 1-1-78 a 31-12-78. 370.969. 1.454.
- E006307. Caverni Martínez, Miguel. Cuarta Avenida, 72. 1-7-77 a 31-12-78. 344.708. 1.620.
- E006547. Arroyo Cervera, Josefina. Oviedo, 23. 1-1-76 a 31-12-78. 274.762. 6.347.
- E006737. Egea Vergara, Antonio. Batalla de Almansa, 12. 1-1-78 a 31-12-78. 371.640. 1.214.
- E006771. Arasanz Castro, María-Josefa. La Almunia, 24. 1-1-78 a 31-12-78. 332.520. 1.934.
- E006909. Compe Aguarón, Jorge. Centro Casablanca, 17. 1-1-75 a 31-12-75. 280.125. 313.
- E006910. Compe Aguarón, Jorge. Centro Casablanca, 17. 1-1-76 a 30-6-76. 280.125. 225.
- E006929. Burillo Listán, Lorenza y otros. Centro Casablanca, 18. 1-1-75 a 31-12-75. 298.800. 336.
- E006930. Burillo Listán, Lorenza y otro. Centro Casablanca, 19. 1-1-76 a 31-12-78. 298.800. 1.597.
- E007017. Casale Benedí, Angeles. Comandante Repollés, 4. 1-7-74 a 31-12-75. 258.546. 527.
- E007018. Casale Benedí, Angeles. Comandante Repollés, 4. 1-1-76 a 31-12-77. 258.546. 1.063.
- E007019. Casale Benedí, Angeles. Comandante Repollés, 4. 1-1-78 a 31-12-78. 258.546. 2.172.
- E007080. Grafal Rivera, José-Rafael. García Arista, 15. 1-1-75 a 31-12-75. 311.763. 557.
- E007098. Grafal Rivera, Rafael y otro. García Arista, 15. 1-1-76 a 30-6-78. 311.763. 2.162.
- E007579. Gutiérrez Lafuente, José. Capitán Oroquieta, 4. 1-7-77 a 31-12-78. 507.210. 448.
- E007707. Aloras Gómez, Magdalena. Capitán Oroquieta, 6. 1-76 a 31-12-78. 471.048. 2.616.
- E007858. Esteban Alda, María-Pilar. Antonio Agustín, 35. 1-1-78 a 31-12-78. 319.422. 2.683.
- E008072. Aliado Huarte, Angeles. Torres San Lamberto, 6. 1-1-78 a 31-12-78. 994.511. 836.
- E008107. Fernando Rived, María-Paz. Urbanización Torres San Lamberto, 55. 1-1-78 a 31-12-78. 963.040. 810.
- E008133. Bautista Ruiz, Angel. Urbanización Torres San Lamberto, 34. 1-1-78 a 31-12-78. 578.726. 822.
- E008142. Navarro Vega, Luis. Urbanización Torres San Lamberto. 1-1-75 a 31-12-75. 1.056.481. 515.
- E008147. Navarro Vega, Luis. Urbanización Torres San Lamberto. 1-1-76 a 31-12-77. 1.056.481. 1.553.
- E008143. Fernando Rived, María-Paz. Urbanización Torres San Lamberto. 1-1-76 a 31-12-77. 963.040. 1.415.
- E008144. Fernando Rived, María-Paz. Urbanización Torres San Lamberto. 1-1-75 a 31-12-75. 963.040. 469.
- E008159. Padres Rives, Matilde. Urbanización Torres San Lamberto. 1-1-77 a 31-12-77. 867.788. 1.276.
- E008161. Gracia Izquierdo, Mariano. Urbanización Torres San Lamberto. 1-1-76 a 31-12-77. 973.688. 1.431.
- E008162. Gracia Izquierdo, Mariano. Urbanización Torres San Lamberto. 1-1-75 a 31-12-75. 973.688. 474.
- E008339. Arnes Gabás, Angel. Pintor
- Marín Bagüés, 6. 1-7-77 a 31-12-78. 471.048. 1.423.
- E008447. Arregui Encinar, Pedro. Capitán Oroquieta, 8. 1-1-76 a 31-12-76. 471.048. 793.
- E008587. Alvarez Esther, Miguel. Plaza General Muñoz Grandes, 4. 1-1-76 a 30-6-76. 471.048. 397.
- E009673. Soriano Morales, María-Carmen. Avenida San José, 11. 1-1-76 a 31-12-78. 2.352.755. 2.378.
- E009853. Guiral Escartín, María-Carmen. Vía Pignatelli, 57. 1-7-76 a 31-12-78. 484.194. 2.675.
- E009893. Ramírez Puyol, Antonio. Cervantes, 25. 1-7-74 a 31-12-75. 472.464. 398.
7009894. Ramírez Puyol, Antonio. Cervantes, 25. 1-1-76 a 31-12-78. 472.464. 1.256.
- E010112. "Saces", S. A. Eloy Martínez, número 13. 1-1-75 a 31-12-75. 1.713.200. 11.924.
- E010113. "Saces", S. A. Eloy Martínez, número 13. 1-1-77 a 31-12-78. 1.713.200. 39.404.
- E010388. Polo Mareca, Ramón. Joaquín Sorolla, 7. 1-1-78 a 31-12-78. 271.358. 1.140.
- E010448. Gaudó Fernando, Javier. Avenida de las Torres, 29. 1-1-76 a 31-12-78. 932.445. 21.540.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverla la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 15 de junio de 1979. — El Jefe de Servicios Generales, (ilegible).

Núm. 4.974

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el domicilio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida.

Concepto: Cuota de beneficios
Evaluación global
Administración mociones

Años 1976 y 1977

JE34034. Segura Plaza, Antonio. Venecia, 61. Definitiva 881-77. 31.140.
JE344040. Lumberas Lumberas, Francisco. General Franco, 46. Definitiva 15652-77. 30.000.
JE34072. Alvarez Vega, Silvio. Estebanes, 4. Definitiva. 1281-77. 21.268.
JE34046. Berne Andrés, Petra. Cortes de Aragón, 24. Definitiva 12852-75. 31.216.
KE33001. Orcástegui Mazón, Francisco. Don Jaime I, 19. Caucional 21624-77. 5.644.
KO01546. García Camarasa, Francisco. Paseo Fernando el Católico, 25. 08802. Albañilería. 15.200.
KO03622. Calonge Igual, Fernando. Blasco Cosme, 8. 12852. Cafés y bares. 10.100.
KO04337. Cáncer Lapesa, Felipe. García Arista, 30. 13225. Fabe. art. plas. 20.000.
KO05564. Muñoz Soláns, Manuel. Castelar, 77. Esmaltado. 15.500.
KO05795. Madrazo Martínez, Eduardo. Esquedas, 8. 15271. Repar. carpite. 53.300.
KO07796. Kühnel Ros, J. Ignacio. Sallesave, Luis, 5. 1721. Impre. grabado. 56.100.
JO62864. Gómez Ramos, Juan Pedro. Avenida Navarra, 4. 088081. Contr. obras pu. 178.000. 28.934.
JO66980. García Tejel, Jesús. Avenida Compromiso Caspe, 63. 15631. Me. joyería. 180.000. 19.756.
JO67438. Sánchez Vicente, Eugenia. Bolivia, 38. 15662. Me. apar. elec. 237.000. 35.150.
JO71057. Castillo Gómez, Joaquín. León XIII, 24. 12851. Cafeterías. 540.000. 66.948.
JO71208. Bernés Gasca, Juan José. Vasconia, 7. 12852. Cafés y bares. 244.000. 40.716.
JO71237. Bruna Lizana, José M. Villalpando, Francisco, 6. 12852. Cafés y bares. 122.000. 7.008.
JO71462. Garet Artigas, José Vicente. Francisco de Quevedo, 10. 12852. Cafés y bares. 214.000. 20.716.
JO71636. Lou Serrano, Ramón. Salvador Minguijón, 47. 12852. Cafés y bares. 244.000. 25.961.
JO72166. Jiménez Vidal, José Ignacio. Paseo Cuéllar, 1. 09841. Bailes. 385.990. 42.298.
JO55140. Alonso Humades, Enrique. Avenida Madrid, 135. 01682. Comer. bazares. 166.900. 9.035.
JO55170. Sanz Martínez, Ricardo. Doctor Iranzo, 74. 01682. Comer. bazares. 519.165. 39.022.
JO55298. Floría Hernández, Sebastián. Rodrigo Rebolledo, 12. 07603. Me. carbón. 117.000. 15.114.

JO55462. Garrido Alvarez, Carlos. Urbanización Puente Santiago, 11. 08610. Come. mete. cons. 228.000. 37.314.

JO55527. Saura Escuer, Pedro-Francisco. Vía Ibérica, 8. 08610. Come. mete. cons. 46.000. 6.434.

JO55720. Serrano Olmos, Alejandro. Barrio Santa Isabel, 151. 0881. Serv. rama excav. 253.690. 22.438.

JO55728. Agreda Catalán, Fernando. Fray Julián Garcés, 2. 08822. Revestim. escayol. 188.355. 30.363.

JO55777. Expósito Pérez, Diego. Privilegio de la Unión, 10. 08822. Revestim. escayol. 179.985. 23.247.

JO55848. Monje Espeja, Francisco. Plaza San Braulio, 7. 08822. Revestim. escayol. 188.355. 16.715.

JO55898. Tregón Pontaque, Antonio. Monter. Veruela, 6. 08822. Revestim. escayol. 188.355. 26.715.

JO55920. Calvo Blasco, Pedro. San Valero, 3. 08823. Pintura obras. 373.710. 43.942.

JO55925. Civera Yuste, Angel. Sangeinis, 71. 08823. Pintura obras. 87.930. 2.920.

JO55948. Langarita Larena, Fabián. Avenida Torres, 107. 08823. Pintura obras. 241.815. 29.863.

JO55951. Liguerra Iglesias, Eusebio. Plaza Diego Velázquez, 2. 08823. Pintura obras. 494.620. 61.624.

JO55960. Martínez Saz, Manuel. Leopoldo Romeo, 13. 08823. Pintura obras. 340.735. 45.281.

JO56092. Requeno Sierra, José. Mercararagoza, 47. 10810. Sentado prod. rama. 210.228. 20.061.

JO56125. Coste Aznar, Manuel. Luis Vives, 3. 11708. Trante. ganado vacu. 235.000. 28.000.

JO56242. López Orús, Angel. Río Ebro, 1. 15111. Metalurgia metales. 1.017.000. 114.252.

JO56282. Pérez Martínez, Jerónimo. Doctor Ibáñez, 17. 15273. Fabr. monte. calef. 216.000. 35.100.

JO56855. Rivas Contreras, Mercedes. Baltasar Gracián, 17. 01823. Serv. peluq. femen. 40.000. 5.703.

JO56948. Gil Escudero, Rufino. Doctor Aznar Molina. 1903. Serv. limpieza. 68.000. 5.260.

JO57059. García Simón, Tomás. Madre Vedruna, 10. 03600. Confiterías past. 220.000. 16.174.

JO57105. Torrijos Rubio, Fernando. Cm. Cabaldós, 21. 03600. Confiterías past. 175.000. 22.687.

JO57154. Vicente Garayalde, Jesús. Juan Pablo Bonet, 24. 0361. Ma. comestibles. 484.000. 41.188.

JO57484. Jarque Brenchat, Emilia. Plaza España, 6. 05900. Ser. créditos. 380.000. 33.054.

JO57700. Romeo Royo, Romualdo. Cuarte, 70. 03602. Fabr. confites. 320.000. 51.826.

JO57805. Gil Ferrer, Serafín. Pedro de Luna, 24. 1175. Come. animal. domesti. 290.000. 38.668.

JO57843. Alfaro Escalada, Matías. Torrenueva, 32. 1281. Hostales pension. 214.000. 34.268.

JO57946. Sánchez Durán, Longinos. Alfonso I, 28. 1281. Hostales pension. 117.000. 14.616.

JO58042. Sánchez Tosaus, José-María. Nicanor Villa, 15. 13631. Mayor drogas. 214.000. 25.022.

JO58067. Guillén Muñoz, Antonio. Boggiero, 186. 1410. Aserra. tram. mde. 285.000. 48.848.

JO58163. Aznar Torrado, Pablo. Julián Sanz, 31. 1420. Fabr. muebles. 475.000. 57.000.

JO58194. Clavero Díez, Daniel. Nuestra Señora de la Paz, 11. 1420. Fabr. muebles. 545.000. 60.240.

JO58199. Dito Castillo, Pedro. Bolivia, 16. 1420. Fabr. muebles. 245.000. 38.956.

JO58265. Marín Ara, Manuel. Fernando de Antequera, 2. 1420. Fabr. muebles. 290.000. 51.670.

JO58319. Sanjuán Lobaco, Angel. Pedro de Luna, 51. 1420. Fabr. muebles. 291.000. 31.130.

JO58343. Valero Hernández, Victoria. Duarte, 5. 1420. Fabr. muebles. 205.000. 33.110.

JO584419. Cubero Esteban, José Alberto. Avenida San José, 191. 1461. Comercio muebles. 245.000. 40.216.

JO58483. Mercadal Morán, Fernando. Cuatro Agosto, 5. 1461. Comercio muebles. 355.000. 24.788.

JO58487. Moraz Sanz, Antonio. Fraga, 4. 1461. Comercio muebles. 319.000. 43.600.

JO58545. Senet Cervantes, José. Arzobispo Doménech, 45. 1461. Comercio muebles. 205.000. 29.250.

JO58574. Berdié Bueno, Elías. Barrio Miralbueno, 2. 15114. Calderería. 875.000. 118.302.

JO58603. Puyó Perigán, Fernando. Argentina, 2. 15114. Calderería. 507.000. 77.012.

JO58684. Becerril López, Arturo. Miguel Servet, 29. 15207. Fabr. metaliste. 430.000. 39.932.

JO58708. Hernando Guillén, Pedro. Francisco de Ruesta, 6. 15208. Fabr. art. plas. 475.000. 51.224.

JO58739. Pastor Montorio, Agustín. Ob. Peralta, 33. 15213. Fabr. herram. 191.000. 19.180.

JO58770. Escuer Mena, Santiago. Molinos, 157. 15233. Fabr. mueb. meta. 963.000. 97.878.

JO58813. Izquierdo Báguena, Domingo. Antonio Abad, 24. 1526. Fabr. orfebrería. 6.085.036. 676.981.

JO58896. Marco Mairal, Alfredo. Silvestre Pérez, 16. 15271. Constr. carpint. 1.511.000. 190.710.

JO59013. Domingo Casao, Andrés. Higuera Tomás, 27. 15275. Instal. fontanería. 273.000. 34.534.

JO59014. Domingo Casao, José-Antonio. Higuera Tomás, 27. 15275. Instal. fontanería. 273.000. 35.100.

JO59015. Domínguez Vara, Narciso. Santander, 27. 15275. Instal. fontanería. 273.000. 22.450.

JO59128. Serrano Tagueña, Angelina. Vírgenes, 1. 15275. Instal. fontanería. 234.000. 23.334.

JO59150. Aguado Maqueda, Indalecio. Jesús, 27. 15277. Mont. estr. metal. 231.000. 26.700.

JO59204. Domínguez Daniel, Agustina. Pj. Miraflores. 15633. Me. bisutería. 125.000. 5.381.

JO59309. Lázaro Serrano, Isidra. Predicadores, 27. 15635. Me. relojería. 210.000. 33.216.

JO59355. Villafraga Lafuente, Antonio. Doctor Iranzo, 68. 15635. Me. relojería. 200.000. 22.756.

JO59364. Gimeno García, Justo. Cerezo, 25. 15660. Ma. aps. mat. elec. 21.000. 408.

JO59369. López Faldo, Miguel. Madre Vedruna, 18. 15660. Ma. aps. mat. elec. 346.000. 48.478.

JO59396. Adiego Gracia, María-Concepción. Avenida Cesáreo Alierta, 4. 03601. Confiterías. 110.000. 12.916.

JO59399. Alejandro Alejandro, Luis. Octavio de Toledo, 15. 03601. Confiterías. 115.000. 11.120.

JO59409. Cabrejas Pardo, Francisco. Sanclemente, 13. 03601. Confiterías. 180.000. 23.964.

JO59467. Martínez Fernández, Cristóbal. Avenida de la Jota, 53. 03601. Confiterías. 110.000. 10.966.

JO59500. Royo Hernando, Jesús. Gr. Barcelona, 6. 03601. Confiterías. 160.000. 27.416.

JO59511. Sunsi Esteba, Blanca-Nieves. San Martín, 1. 03601. Confiterías. 130.000. 15.416.

JO59524. Zaro Irache, Angeles. Argualas, 4. 03601. Confiterías. 150.000. 30.000.

JO59552. Abuelo Prat, Santos. Mc. San Lorenzo, 9. 10700. Me. frutas verduras. 71.664. 336.

JO59620. Casas Fernández, Eduardo. Mc. Estación, 23. 10700. Me. frutas verduras. 77.083. 12.520.

JO59757. Manrique Rodrigo, Jesús. Mc. Cuéllar, 3. 10700. Me. frutas verduras. 200.000. 23.304.

JO59773. Martínez Pérez, José. Mc. Delicias, 25. 10700. Me. frutas verduras. 200.000. 33.604.

JO59787. Molina Romera, Francisco. Mc. Ciudad Jardín, 30. 10700. Me. frutas verduras. 130.000. 8.004.

JO59808. Ordovás Santarromana, Albe. San Lorenzo, 40. 10700. Me. frutas verduras. 215.000. 24.558.

JO59847. Pradel Barluenga, Pilar. Mc. Central, 130. 10700. Me. frutas verduras. 200.000. 33.604.

JO59855. Ricarte Aznárez, Isabel. Rodrigo Rebolledo, 29. 10700. Me. frutas verduras. 200.000. 23.304.

JO59987. López Blasco, Manuel. Mc. Química, 35. 11602. Me. aves huevos. 237.000. 30.124.

JO60046. Nogués Marco, José. Plaza Dos de Mayo, 6. 11710. Ma. carnes. 246.000. 21.742.

JO60159. Torres Peguero, Jorge. M. Delicias, 14. 11723. Charcuterías. 204.000. 20.668.

JO60175. Castillo Gómez, Joaquín. León XIII, 24. 12851. Cafeterías. 631.000. 76.248.

JO60177. Contijoch Fontanals, Jaime. Ps. General Mola, 13. 12851. Cafeterías. 376.000. 39.314.

JO60225. Gaudioso Gaudioso, Lorenzo. Huesa del Común, 21. 12853. Tabernas. 270.000. 30.268.

JO60243. Mañas Sánchez, Vicente. Plaza Santa Marta, 3. 12853. Tabernas. 112.000. 15.368.

JO60298. Fatás Pardo, Jesús. Paniza, 32. 1360. Com. ma. abones. 187.000. 30.746.

JO60392. Gutiérrez González, José. Lorenzo Pardo, 18. 13633. Me. drogas afines. 294.000. 34.000.

JO60509. Capapé Aguarón, Manuel. Mc. Puerta Carmen, 15. 13641. Me. perfumería. 203.000. 17.316.

JO60525. Domínguez Arenas, Concepción. Martínez Soria, 13641. Menor perfumería. 134.000. 14.536.

JO60555. Gracia Lázaro, Angeles. Mod. Torre, 19. 13641. Menor perfumería. 203.000. 17.316.

JO60584. Martínez Goñi, Benito. Plaza San Miguel, 3. 13641. Menor perfumería. 203.000. 17.102.

JO60708. Doblas Jurado, Francisco. Huerta Honda, 116. 15281. Fabr. accesorios. 715.000. 89.540.

JO60742. Olmos Burdío, Jesús. Vega, 34. 15281. Fabr. accesorios. 810.000. 66.760.

JO60859. Amaro Ibáñez, Julio. Asín y Palacios, 12. 15375. Instla. rep. meta. 644.000. 77.900.

JO60960. Martín Guillera, Antonio. Embarcadero. 15375. Instla. rep. meta. 352.000. 57.650.

JO61006. Sánchez Pérez, Antonio. Allué Salvador. 15375. Instla. rep. meta. 220.000. 31.250.

JO61019. Solsona Marqués, Miguel. San Pablo, 56. 15375. Instla. rep. meta. 275.000. 18.147.

JO61023. Temiño Melús, Armando. Zumalacárregui. 15375. Instla. rep. meta. 220.000. 31.250.

JO61159. Díaz Rodríguez, Joaquín. Mt. Chueca, 11. 15502. Talleres mec. 225.000. 25.688.

JO61490. Buisac Lacosta, Milagros. Miralbueno, 3. 15502. Repar. mat. meta. 826.000. 106.208.

JO61526. Espada Forcada, José L. Tiermas, 2. 15502. Repar. mat. meta. 267.000. 27.436.

JO61527. Esteban Roy, José. Lasierra Alcubierre, 2. 15502. Repar. mat. meta. 222.000. 30.396.

JO61601. López Nadal, Miguel-Angel. Dr. Alcay, 16. 15502. Repar. mat. meta. 162.000. 7.533.

JO61731. Yuste Ortega, Javier. Mesones Isuela, 42. 15502. Repar. mat. meta. 286.000. 35.720.

JO61741. Bernad Valmaseda, José. Vía San Fernando, 25. 15600. Come. chatarra. 170.000. 20.220.

JO61768. Pérez Giménez, Francisco. Ortilla, 19. 15600. Come. chatarra. 100.000. 13.240.

JO61777. Tejero Trilla, Rosa. Germana de Foix, 13. 15600. Come. chatarra. 525.000. 59.528.

JO61787. Wero Pablo Antonio. Carretera. 15610. Com. hierros. 420.000. 50.544.

JO61834. Laborda Zapater, Gonzalo. General Sueiro, 49. 15631. Me. joyería. 267.000. 34.764.

JO61962. Corvinos Lacasa, Antonio. Avenida Compromiso Caspe, 32. 15662. Me. aps. mate. el. 632.000. 120.400.

JO61999. Giménez Heredia, Fabián. Antonio Leyva, 18. 15662. Me. aps. mate. el. 345.000. 53.814.

JO60808. Sánchez Marco, María-Luz. Fray Luis Amigó, 2. 03601. Confiterías. 100.000. 15.416.

Concepto: Tráfico de empresas
Administración altas
Régimen Convenios

Años 1977 y 1978

WO56084. Navarro Ros, Alejandro. Almagro, 5. Sanción. 4.000.

WC02396. Marco Grau, José. Sixto Celorrio, 40. Confec. mayoristas. 11.200.000. 246.000.

WC02443. Madrazo Martínez, Eduardo. Esquedas, 8. Fabr. calderería. 10.986.000. 284.316.

WC05120. González Royo, Santiago. Cobarrubias, 14. Pastelería confitería. 3.458.334. 80.000.

WC05293. Acero Trallero, Lidia. Pérez Galdós, 2. Tintorerías y lava. 834.575. 22.534.

WC05331. Roche Ferre, Ramón. Domingo Ram, 39. Tintorerías y lavanderías. 1.273.825. 34.393.

WC05470. Guardingo Centenera, Antón. Avenida Tenor Fleta, 70. Pintores. 1.589.329. 42.912.

WC06028. Hernández López, Miguel-Angel. Coso, 162. Peluquerías señoras. 347.110. 9.372.

WC06091. Lasierra Vicente, María-Luisa. Avenida Cataluña, 118. Peluquerías señoras. 347.110. 9.372.

WC00041. Arechavaleta Laín, Víctor. San Benito, 12. Albañilería. 683.000. 18.441.

WC00072. Braulio Gracia, Manuel. Carretera Madrid, 192. Albañilería. 1.025.000. 27.675.

WC00083. Callao Bastarós, Pascual. San Blas, 84. Albañilería. 1.161.000. 31.347.

WC00092. Cantán Enguita, Joaquín. V. Pignatelli, 11. Albañilería. 888.000. 23.976.

WC00102. Castro Rodrigo, Miguel. Nuestra Señora de Sancho Abarca. Albañilería. 683.000. 18.441.

WC00115. Comerós Andrés, José. Ricardo del Arco, 27. Albañilería. 683.000. 18.441.

WC00212. Iriarte Galiacho, Lorenzo. Fray J. Garcés, 17. Albañilería. 683.000. 18.441.

WC00280. Montañés Royo, Celestino. Licorera, 6. Albañilería. 683.000. 18.441.

WC00401. Tejero Calavia, José-Luis. Vasconia, 6. Albañilería. 683.000. 18.441.

WC000409. Toro López, Antonio. Vía Hispanidad, 103. Albañilería. 683.000. 18.441.

WC00424. Vidal Lamarca, Vicente. Avenida Madrid, 267. Albañilería. 683.000. 18.441.

Concepto: Impuesto de sociedades
Administración mociones

Años 1976 y 1977 por diversos conceptos

OE42020. «Pamtoág», S. A. Alfonso I, 1. 49.924.

OE42115. «Epana», S. L. Ctra. Valencia, Km. 6,5. Omisión 25 por 100. 143.600.

OE42129. «Mecanización del Suelo», sociedad anónima. Cm. Torrecillas, 37. Omisión 25 por 100. 98.100.

OE42139. «Enerlán», S. A. Alfonso I, 27. Omisión 25 por 100. 16.397.

OE42236. «Cotiza», S. L. Plaza del Pilar, 5. Sanción. 4.000.

OE42237. «Gerdal», S. A. Paseo Pamplona, 13. Sanción. 6.062.

OE42238. «Química Industrial Aragonesa», S. A. Cádiz, 4. Sanción. 15.000.

OE42239. «Edificaciones Oscar, S. A. Avenida San José, 13. Sanción. 2.000.

OE42244. «Sociedad de Seguros Mutuos de Incendios Zara». Candalija, 4. Sanción. 15.000.

OE42246. «Construcciones Zalkaperr», sociedad anónima. Paseo Cuéllar, 1. 4.000.

OE42248. «Fundimecano», S. A. Torrecillas, 23. Sanción. 4.000.

OE42253. «Estudios Geotécnicos», S. A. Plaza José Antonio, 12. Sanción. 8.000.

OE42270. «Chaves Aragón», S. A. Hernán Cortés, 28. 8.000.

OE42273. «Ezequiel Pedraza», S. L. Pablo Gargallo, 58. Sanción. 212.230.

OE42274. Antonio Labanda Barea y Otro. Fueros de Aragón, 10. Sanción. 2.000.

OE42283. «Papeles Allende Zaragoza», sociedad anónima. Polígono Cogullada. Sanción. 88.150.

OE42285. «Inmobiliaria Agustina Aragonesa». Avenida Navarra, 36. 2.000.

OE42289. «Rt. Ibérica», S. A. Fillas, 27. Sanción. 10.000.

- OE42290. «Construcciones Aragüés», Sociedad limitada. San Miguel, 2. Sanción. 78.040.
- OE42297. «Fomento Producción Leche Carve». Miguel Servet, 18. Sanción. 10.000.
- OE42310. «Española de Organización y Comercialización». San Miguel, 12. Sanción. 15.000.
- OE42320. «Financiera Castellano Aragonesa». Cánovas, 1. Sanción. 15.000.
- OE42329. «Cía. Técnica de Transportes y Comercio». San Vicente Mártir, 2. Sanción. 15.000.
- OE42332. «Construcciones y Promociones Asociadas». San Miguel, 2. Sanción. 15.000.
- OE42342. «Inmobiliaria Arji», S. L. San Vicente de Paúl, 1. Sanción. 15.000.
- OE42345. «Cazes Hidrográficos de la Construcción». Alfonso I, 1. Sanción. 8.000.
- OE42349. «Valles de Zuriza», S. A. Alfonso I, 1. Sanción. 15.000.
- OE42350. «Prosida», S. L. Millán Astray, 54. Sanción. 8.000.
- OE42353. «Serv. Esp. en Recer. Almac. Agr.». Isaac Peral, 1. Sanción. 4.000.
- OE42358. «Actividad. Aéreas Aragonesas». Monast. Cogullada. Sanción. 15.000.
- OE42368. «Auxiliar Electr. Industrial». Plaza Eras, 1. Sanción. 8.000.
- OE42380. «Berzani Ibérica», S. A. Coso, 100. Sanción. 4.000.
- OE42402. «C. M. Marketing», S. A. Avenida Tenor Fleta, 10. Sanción. 4.000.
- OE42404. «Almacenes Siderúrgicas Aragonesas». Ctra. Logroño, Km. 9,3. Sanción. 15.000.
- OE42409. «Confecciones Cervantes», sociedad limitada. Delicias, 50. Sanción. 4.000.
- OE42410. «Rijolma», S. L. Batalla Lepanto, 14. Sanción. 2.000.
- OE42420. «Armyfuert», S. A. Polígono Cogullada. 2.000.
- OE42424. «Pavimentos Fama», S. A. Fray Luis Amigó, 6. 4.000.
- OE42425. «Malpa», S. A. Coso, 56. Sanción. 15.000.
- OE42426. «Cesabel», S. A. Coso, 56. Sanción. 15.000.
- OE42431. «Comer. Aragones. Inmuebles», S. A. Avenida Navarra, 45. Sanción. 15.000.
- OE42437. «Marminsa», S. A. Ps. Pamplona, 19. 8.000.
- OE42441. «Arcopún», S. A. Ps. Pamplona, 19. Sanción. 8.000.
- OE42442. «Sanitarios y Metales», S. A. Avenida San José, 107. Sanción. 2.000.
- OE42447. «Vetros», S. L. Marte, 35. Sanción. 8.000.
- OE42448. «Gral. Industrias Cárnicas», sociedad anónima. Miguel Servet, 61. Sanción. 2.000.
- OE42449. «Eurodidada», S. A. General Mola, 21. Sanción. 4.000.
- OE42452. «Matón», S. A. San Roque, 57. Sanción. 8.000.
- OE42453. María Teresa Sánchez Val. General Franco, 17. Sanción. 8.000.
- OE42458. «Decorín», S. A. Avenida Madrid, 135. Sanción. 4.000.
- OE42460. «Construcciones Nalen», sociedad anónima. San Antonio María Claret, 50. Sanción. 2.000.
- OE42461. «Inmobiliarias Reunidas Aragonesas». Paseo Echegaray, 15. Sanción. 8.000.
- OE42462. «Autobuses Escutia», S. A. Daroca, 6. Sanción. 4.000.
- OE42464. «Famtogás», S. A. Alfonso I, 1. Sanción. 2.000.
- OE42467. «Caja Hipotecaria de Aragón», S. A. Estébanes, 21. Sanción. 8.000.
- OE42474. «Pasher», S. A. Sanclemente, 6. Sanción. 8.000.
- OE42475. «Viajes y Excursiones Royo Romero». 4 de Agosto, 10. Sanción. 2.000.
- OE42479. «Ediciones Aragonesas el Tubo», S. L. «Avenida Goya, 49. Sanción. 8.000.
- OE42482. «Consumer», S. A. Madre Rafols, 2. Sanción. 4.000.
- OE42485. «Técnica y Exposición», sociedad anónima. Burgos, 26. Sanción. 2.000.
- OE42486. «Manufacturas Tea», S. A. General Millán Astray, 5. Sanción. 2.000.
- OE42487. «Luycar», S. L. Bretón, 11. Sanción. 2.000.
- OE42491. «Objetivo Calidad», S. A. Alto Carabinas, 186. Sanción. 4.000.
- OE42492. «Alquil», S. A. Aznar Molina, 13. Sanción. 4.000.
- OE42493. «Chanite», S. A. Zurita, 21. Sanción. 2.000.
- OE42496. «Obras y Nivelación», S. L. Parcelación Barcelona, 2. Sanción. 4.000.
- OE42498. «Unión de Vendedores de Electro.». Florián Rey, 17. Sanción. 4.000.
- OE42500. «Sarsal», S. A. Sangenis, 61. Sanción. 4.000.
- OE42501. «Interpireneo España», S. A. Arzobispo Morcillo. Sanción. 4.000.
- OE42505. «Publiflor», S. A. Avenida Valencia, 51. Sanción. 4.000.
- OE42506. «Zaragozana de Despieces», sociedad anónima. San Clemente, 8. Sanción. 15.000.
- OE42505. «Consulting de Estudios y Montajes». General Mola, 21. Sanción. 2.000.
- OE42510. «Construcciones Civiles Aragonesas». San Vicente de Paúl, 30. Sanción. 2.000.
- OE42513. «Sociedad Mercacuatro», S. A. Francisco Vitoria, 5. Sanción. 2.000.
- OE42514. «Magallón Lombarte y Compañía», S. A. Rufas, 19. Sanción. 4.000.
- OE42515. «Orientación Docente», S. A. Méndez Núñez, 31. Sanción. 2.000.
- OE42517. «Comex Ibérica», S. L. Los Molinos, 161. Sanción. 4.000.
- OE42519. «Movimiento Cultural de Aragón». Sixto Celorrio, 8. Sanción. 2.000.
- OE42520. «Viroinso», S. A. Echegaray Caballero, 15. Sanción. 2.000.
- OE42521. «Aragón Ingenieros». Sangenis, 68. Sanción. 2.000.
- OE42522. «Callizo Laborda», S. L. Doctor Fleming, 10. Sanción. 2.000.
- OE42530. «Finanzas Boral», S. A. Urbanización Parque Roma. Sanción. 2.000.
- OE42531. «Orcarr», S. L. Domingo Ram, número 31. Sanción. 2.000.
- OE42547. «Distribuciones Escolares Aragonesas». Silvestre Pérez, 21. Sanción. 3.000.
- OE42548. «Especialidades Técnico Comerciales». Felisa Galé, 1. Sanción. 4.000.
- OE42550. «Areim», S. A. Albareda, 6. Sanción. 2.000.
- OE42554. «Carteles Z.», S. L. Avenida Madrid, 48. Sanción. 2.000.
- OE42556. «Coordinadora de Instalaciones Técnicas». Madre Rafols, 2. Sanción. 5.000.
- OE42561. «Creaciones Royal», S. L. Viva España, 1. Sanción. 3.000.
- OE42563. «Inmobiliaria Jalón», S. A. Borao, 10. Sanción. 2.000.
- OE42565. «Olalla», S. L. Castelar, 89. Sanción. 2.000.
- OE42568. «Transportes Martínez García», S. L. Galán Bergua, 7. Sanción. 1.000.
- OE42569. «Altersa», S. A. Mayor, 18. Sanción. 1.000.
- OE42571. «Siar», S. A. Costa, 8. Sanción. 1.000.
- OE42577. «Guara Editorial», S. A. San Juan de la Cruz, 13. Sanción. 1.000.
- OE42578. «Saem», S. A. Nuestra Señora de Salz, 29. Sanción. 1.000.
- OE42581. «Modelos Serrat Mainar», sociedad limitada. Carretera Logroño, km. 2. Sanción. 1.000.
- OE42584. «Comercial Técnica de Servicios», Arias, 5. Sanción. 1.000.
- OE42587. «Compañía Arrendamiento Juegos Mecánicos». Cortes de Aragón, 70. Sanción. 1.000.
- OE42588. «Explotación de Locales Comerciales». Francisco Vitoria, 5. Sanción. 1.000.
- OE42590. «Centro Estudios Aragoneses». Estebanes, 21. Sanción. 1.000.
- OE42597. «Transportes y Aduanas», sociedad anónima. Capitán Portolés. Sanción. 1.000.
- OE42598. «Industrial Pinseque», S. A. Nicanor Villa, 17. Sanción. 1.000.
- OE42603. «Empresa de Inversiones Aragón», S. A. Francisco de Vitoria, 8. Sanción. 1.000.
- OE42606. «Decons», S. A. Brigadier Gasca, 16. Sanción. 2.000.
- OE42609. «Agrícola Castellar», S. A. Albareda, 7. Sanción. 1.000.
- OE42615. «Simpag», S. L. Lapuyade, 33. Sanción. 1.000.
- OE42619. «Sancón», S. A. Madre Rafols, 2. Sanción. 1.000.
- OE42620. «Recreativos Alviñena», sociedad limitada. Miguel Servet, 18. Sanción. 1.000.
- OE42626. «Romeo y Ramo», S. L. Leopoldo Romeo, 19. Sanción. 1.000.
- OE42631. «Transportes Gayán», S. L. Miguel Servet, 16. Sanción. 1.000.
- OE42669. «Sociedad Financiación Técnica Empresarial». Sevilla, 6. Sanción. 12.000.
- OE42670. «Deformaciones Aragón», sociedad anónima. Duquesa Villahermosa, 6. Sanción. 2.000.
- OE42676. «Fondo Financiero Inmobiliarios». Coso, 102. Sanción. 15.000.
- OE42679. «Construcciones San Juan» sociedad anónima. López Allué, 6. Sanción. 4.000.
- OE42697. «Petrol Ebro», S. A. San Juan de la Peña, 179. Sanción. 66.600.
- OE48560. «Ciudad Jardín», S. A. Avenida de las Torres, 116. Sanción. 34.188.
- OE48019. «Pamtogás», Alfonso I, 1. Sanción. 13.868.
- OE48095. «España», S. L. Carretera de Valencia, km. 6,5. Omisión 25 por 100. 44.875.
- OE48117. «Enerlán», S. A. Alfonso I, número 27. 2.697.
- OE48133. «Zarba», S. A. Sangenis, 54. Omisión 25 por 100. 106.625.
- OE48201. «Almacenes Perla», S. A. Avila, 15. 13.358.
- OE42824. «Ciudad Jardín», S. A. Avenida de las Torres, 116. 123.075.
- OE42826. «Industrias Ben», S. A. Avenida Cataluña, 234. 216.780.
- OE42156. «Zarba», S. A. Sangenis, 54. Omisión 25 por 100. 383.850.
- OE42228. «Hijos de Juan Moliné», S.R.C. Sobrarbe, 16. Sanción. 8.000.
- OE42230. «Montserrat Gámiz», S. L. Azoque, 38. Sanción. 4.000.
- OE42243. «Hijos de Rafael Lafarga». Plaza de España, 5. Sanción. 2.000.
- OE42260. «Pérez Hermanos e Ibáñez». Daroca, 73. Sanción. 2.000.

OE42261. «Crystine Boutique», S. A. Tarragona, 8. Sanción. 118.990.

OE42265. «Comercial Ibérica Hostelería», S. A. Burgos, 24. Sanción. 125.900.

OE42271. «Neápolis», S. A. General Mola, 5. Sanción. 24.152.

OE42280. «Autobuses Exprés», S. L. Osa Menor, 15. Sanción. 15.000.

OE42296. «Carmen Durán Yagüe y otros». Plaza San Francisco, 14. Sanción. 2.000.

OE42301. «Inmobiliaria Constructora Técnica». Azoque, 56. 491.652.

OE42304. «Pintura Jaime Balañá», S. L. Polígono Cogullada, 74. Sanción. 187.089.

OE42312. «Zarba», S. A. Sangenis, 54. Sanción. 8.000.

OE42317. «Drugstone Oficinas», S. A. Francisco Vitoria, 8. Sanción. 15.000.

OE42324. «Comercial Aragonesa de Hierros», S. A. Carretera Valencia, km. 8. Sanción. 4.000.

OE42337. «Multirente», S. A. Méndez Núñez, 31. Sanción. 2.000.

OE42341. «Estampación Serigráfica Aragonesa». Río Alcanadre, 19. Sanción. 15.000.

OE42346. «Industrias Ben», S. A. Avenida Cataluña, 243. Sanción. 15.000.

OE42347. «Ezar Constructora», S. L. Cortes de Aragón, 39. Sanción. 8.000.

OE42354. «Serv. Especiales y Rep. Vta. e Inst.» Miraflores, 14. Sanción. 4.000.

OE42355. «Preme», S. A. Avenida Cataluña, 316. Sanción. 10.000.

OE42360. «Explotaciones Pecuarias de Aragón». Mayor, 34. Sanción. 8.000.

OE42369. «Estampaciones Zaragoza», sociedad anónima. Carretera Logroño, kilómetro 68. Sanción. 6.536.

OE42374. «Rodybal», S. A. Vía San Fernando, 5. Sanción. 15.000.

OE42376. «R. Ralle Schmidt Ibérica», sociedad anónima. San Roque, 6. Sanción. 8.000.

OE42381. «Chesel», S. A. Caspe, 71. Sanción. 8.000.

OE42389. «Conecta Aragón», S. A. Latassa, 18. Sanción. 6.000.

OE42407. «Manufacturas de Poliester», sociedad limitada. Mosén Miguel Ma. Sanción. 4.000.

OE42412. «Oledaragonesa», S. A. Vasconia, 4. Sanción. 15.000.

OE42429. «Distribuidora Zaragozana», sociedad anónima. Latassa, 24. Sanción. 15.000.

OE42439. «Oro Financiero Aragón Corporation». Fernando el Católico, 58. Sanción. 8.000.

Concepto: Trabajo personal
Evaluación global

MJ13041. Chacón Sánchez, Fernando. San Ignacio de Loyola, 5. Titulares mercantiles. 4.500.

MJ13183. Pérez Gutiérrez, Amparo. Arzobispo Doménech, 110. Profesores idiomas. 12.600.

Concepto: Recargo de prórroga
Administración mociones

E71061. González Royo, Santiago. Camino Arrubias, 14. Z-62 convenio. 1.050.

Concepto: Lujo vehículos

QA62007. Artajona Pinilla, Miguel Amalio. Progreso Español, 26. Z-3848-G. 11.000.

Concepto: Licencia fiscal
Industrial

IE24004. Calvo Latorre, Ernesto. Berenguer Bardají, 12. Venta edificaciones. 70.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del periodo de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo o de reposición en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para tráfico de empresas:

Por inclusión indebida en el Convenio. — Hasta el día anterior al vencimiento del débito, sin recargo, en escrito dirigido a la Administración de Tributos, acompañando baja de licencia fiscal o certificado de no figurar en matrícula y certificación del Presidente de la Agrupación de no ejercicio o de cese en la actividad convenida.

Por agravio absoluto. — En los treinta días hábiles siguientes a la notificación, ante la misma Administración de Tributos, que propondrá, si procede, la competencia del Jurado Territorial Tributario.

Por aplicación indebida de las reglas de distribución del Convenio. — En los quince días hábiles siguientes a la notificación, debiendo presentarse por escrito de reclamación en esta Delegación de Hacienda (Registro general), con expresa declaración de competencia del correspondiente Jurado Tributario.

Para cuota de beneficios:

Contra las bases. — De agravio comparativo o de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días hábiles, ante el Jurado Territorial Tributario, o de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir de la fecha de notificación.

Zaragoza, 7 de junio de 1979. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

Núm. 4.974

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Impuesto general transmisiones patrimoniales

Años 1978 y 1979

T000810. Catalán Lázaro, Manuel. Vía Imperial, 18. Transmisión inmuebles. 101.357.

T000826. De Anta Torio, Alejandro. Paseo Fernando el Católico, 48. Transmisión bienes muebles. 1.591.

T002853. Gil Chueca, José María. Santa Inés, 12. Transmisión bienes muebles. 2.271.

T011603. «Calzados Aured», S. L. Transmisión bienes muebles. 13.812.

T025722. Romera Sarto, Octavio. Plaza Santo Domingo, 13. Transmisión bienes muebles. 2.044.

Asimismo se hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del periodo de pago.

El ingreso deberá efectuarse en el plazo de quince días. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1.018 de 1967, de 6 de abril, sin perjuicio del recargo de apremio que, en su caso, procediera.

Recursos contra la liquidación. — De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de esta liquidación.

Zaragoza, 7 de junio de 1979. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

Núm. 5.381

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA QUINTA. — PUEBLOS

Don Florentino Casas Fernández, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona 5.ª (capital-pueblos);

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 15 de junio de 1979 la subasta de bienes inmuebles, conforme al artículo 142 del Reglamento general de Recaudación y regla 86 de su instrucción, de la deudora «Fundiciones Metálicas de Cuarte de Huerva», S. A. («Fumesa»), por débito principal de 2.187.303 pesetas, recargo 20 por 100, apremio 437.460 pesetas, costas 109.365 pesetas (total, 2.734.128 pesetas), y cuyo embargo se realizó por diligencia de 30 de mayo de 1978, en expediente administrativo de apremio, se acuerda la celebración de subasta el día 31 de julio de 1979, a las once horas, en la sala audiencia del Juzgado de paz de Cuarte de Huerva, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el Juez de paz de Cuarte de Huerva y en el que se observan las prescripciones del artículo 136 del citado Reglamento.

Notifíquese esta providencia al deudor y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público en el «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda, en el de la Zona y en el de la Alcaldía de Cuarte de Huerva."

En cumplimiento de dicha providencia se publica el siguiente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Urbana. — Nave industrial sita en Cuarte de Huerva, partida «El Plano», camino vecinal de Cuarte de Huerva, sin número, de 6.386'19 metros cuadrados; edificados, 3.628'07 metros cuadrados; espacios libres, 2.109'52 metros cuadrados, y los restantes 648'60 metros cuadrados, camino, situado a todo lo largo del lindero Oeste. Se compone de dos plantas, destinándose la planta baja a almacenes de utillaje y talleres, y la planta alzada a oficinas y vivienda del vigilante; dos naves gemelas para fundición y una nave de servicios, destinada a vestuarios, aseos y zona de transformadores. Linderos: frente o Sur, camino de Cuarte; derecha entrando o Este, camino particular; izquierda u Oeste, resto de finca matriz, y espalda o Norte, resto de finca matriz.

La valoración del inmueble descrito es de 23.800.000 pesetas.

A deducir cargas reales que han de quedar subsistentes, según certificación del Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, 14.738.000 pesetas.

Queda como tipo de subasta en primera licitación, 9.062.000 pesetas.

Posturas admisibles (dos terceras partes del tipo señalado), 6.041.333 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, caso de quedar desierta la primera, 6.796.500 pesetas.

Posturas admisibles (dos terceras partes del nuevo tipo señalado), pesetas 4.531.000.

2.º Que todo licitador deberá constituir ante la Mesa de subasta, al menos, fianza del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

4.º Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta oficina recaudatoria (calle Doctor Fleming, núm. 5, bajos), hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

5.º Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Zaragoza a 21 de junio de 1979. — El Recaudador, Florentino Casas.

Núm. 5.382

ZONA CUARTA DE LA CAPITAL

Subasta de bienes inmuebles

El Recaudador de Tributos del Estado en la expresada Zona;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo se ha dictado con fecha 18 de junio de 1979 la siguiente

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 15 de junio de 1979 la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 7 de septiembre de 1978, procédase a la celebración de la citada subasta el día 12 de julio de 1979, a las diez horas, en el Juzgado de paz de Morata de Jalón, bajo la presidencia del señor Juez titular del mismo, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación y reglas 87 y 88 de su instrucción.

Notifíquese a los deudores y anúnciese por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablones de anuncios de la Delegación de Hacienda, de la Recaudación de la Zona y de la Alcaldía."

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Término municipal de Morata de Jalón

Deudor: Don Emilio Gil Gómez.

Naturaleza y situación de la finca: Urbana sita en la calle Colón, núm. 48, de superficie cubierta 57 metros cuadrados y superficie descubierta 56 metros cuadrados. Linderos: derecha, Jesús Cuartero Marín; izquierda, monte de Canadillas, y fondo, Domingo Rodrigo López.

No tiene cargas y se le asigna un valor para la primera licitación de 40.700 pesetas, siendo proposiciones admisibles las que cubran los dos tercios del tipo de tasación en su primera licitación, y en segunda e inmediata, si la hubiera, las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 por 100 del que rigió en primera licitación.

Deudor: D.ª Catalina Diest Maestro.

Naturaleza y situación de la finca: Urbana situada en la calle Santa Bárbara, núm. 6, con una superficie de 28 metros cuadrados. Linderos: derecha, Basilia Embid Rami; izquierda, Domingo Calvo, y fondo, Pascual Vellilla.

No tiene cargas y se le asigna un valor para la primera licitación de 19.925 pesetas, siendo proposiciones admisibles las que cubran los dos tercios del tipo de tasación en su primera licitación, y en segunda e inmediata, si la hubiere, las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 por 100 del que rigió en primera licitación.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrá incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que los rematantes de los inmuebles citados podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento general de Recaudación.

Advertencia. — Siendo desconocido el deudor y por consiguiente de ignorado domicilio, así como la existencia de herederos, acreedores hipotecarios u otros derechos, deberán tenerse por notificados mediante el presente anuncio a todos los efectos legales, según previene el número 8 del artículo 136 del vigente Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza, 19 de junio de 1979. — El Recaudador, Jesús Sordo.

SECCION QUINTA

Núm. 5.254

Audiencia Territorial**PRESIDENCIA****Concurso**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto orgánico de 19 de junio de 1969, se anuncia a concurso la provisión de los cargos de la Justicia municipal que se detallarán, actualmente vacantes por los motivos que igualmente se expresarán, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes documentadas ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción, y que son los siguientes:

1.º Juez propietario de Talamantes, del partido judicial de Tarazona.

2.º Juez propietario de Alhama de Aragón, del partido judicial de Calatayud.

3.º Juez propietario de Campillo de Aragón, del partido judicial de Calatayud.

4.º Juez sustituto de Malanquilla, del partido judicial de Calatayud.

5.º Fiscal propietario de Mequinenza, del partido judicial de Caspe.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de junio de 1979. — El Presidente, P. Benedicto Sánchez Fuentes. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

Núm. 5.215

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 181 de 1979, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, contra resoluciones de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, y del Ministerio del Interior, hoy de Administración Territorial (ésta enalzada), sobre pensión de jubilación de don Federico Hernández García, funcionario procedente de la Agrupación Temporal Militar.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 19 de junio de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 5.216

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 180 de 1979, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, contra resoluciones de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, y del Ministerio del Interior, hoy de Administración Territorial (ésta enalzada), sobre pensión de jubilación de don José Romero Muñío, funcionario procedente de la Agrupación Temporal Militar.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 19 de junio de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 5.217

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 183 de 1979, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, contra resoluciones de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, y del Ministerio del Interior, hoy de Administración Territorial (ésta enalzada), sobre pensión de jubilación de don Ismael García Menéndez, funcionario municipal procedente de la Agrupación Temporal Militar.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 19 de junio de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 5.218

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 182 de 1979, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, contra resoluciones de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, y del Ministerio del Interior, hoy de Administración Territorial (ésta enalzada), sobre pensión de jubilación de don Moisés Pascual Alonso, funcionario municipal procedente de la Agrupación Temporal Militar.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 19 de junio de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 5.219

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 184 de 1979, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la misma, fecha 5 de marzo del año en curso, en el expediente número 402 de 1975, seguido a consecuencia de reclamación interpuesta a nombre de la compañía de «Industrias Agrícolas», S. A., contra liquidación girada a cargo de dicha entidad por el Ayuntamiento ahora recurrente, por el concepto de arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos, en su modalidad de tasa de equivalencia, y referente a finca sita en los números 12 al 18 del paseo Echegaray y Caballero, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de junio de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 5.253

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 185 de 1979, promovido por don Fernando Valiente Royo, contra resolución de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, fecha 12 de enero de 1979, sobre reconocimiento de su pensión de jubilación y mejoras, y contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido mediante escrito de 23 del propio mes y año, ante el Ministerio del Interior, hoy de Administración Territorial.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de junio de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 5.306

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 186 de 1979, promovido por don Juan-Carlos Urraca Piñeiro, contra el acto presunto de desestimación del recurso de alzada que inter-

puso ante el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, contra el acuerdo o resolución dictada por el Tribunal Profesional del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja, de fecha 2 de mayo de 1978, confirmatoria a su vez de los apartados primero, segundo y tercero de la resolución recaída en el asunto y emanada de la Comisión Permanente del mencionado Colegio Profesional, en la fecha del 16 de febrero del indicado año.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de junio de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 4.963

Dirección General de la Energía

Resolución por la que se autoriza al Ayuntamiento de Ainzón industria de servicio público de suministro de agua potable en Ainzón (Zaragoza).

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, en base a la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Ainzón para industria de servicio público de suministro de agua potable en Ainzón (Zaragoza), y

Resultando favorable el informe de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en relación con la solicitud presentada;

Vistos la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria; el Decreto 1.775 de 1967, de 22 de julio, sobre el régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias; el Real Decreto 378 de 1977, de 25 de febrero, de medidas liberalizadoras sobre el régimen de autorización de industrias, y la Ley de Procedimiento Administrativo;

Considerando que dicha instalación requiere autorización administrativa previa del Ministerio de Industria y Energía, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1.775 de 1967, de 22 de julio, y en el Real Decreto 378 de 1977, de 25 de febrero;

Considerando que la finalidad de dicha industria es la prestación del servicio público de suministro de agua potable,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Autorizar la industria solicitada, procediéndose a su inscripción en el Registro de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía.

2.º La autorización únicamente es válida para el Ayuntamiento de Ainzón, siendo intransferible, salvo autorización expresa de esta Dirección General, y en ningún caso podrá ser enajenada con independencia de las instalaciones a que se refiere.

3.º La instalación que se autoriza se ajustará a las características siguientes:

a) Capacidad. — La capacidad aproximada de suministro es de 41.456 metros cúbicos al año.

b) Descripción de las instalaciones. El abastecimiento procede de una captación de aguas subterráneas del río Huecha, desde donde, por gravedad y a través de una tubería de fibrocemento de 72 metros de longitud y 125 milímetros de diámetro, va a un depósito regulador elevado de 186 metros cúbicos de capacidad, del que parte la red de distribución.

La red de distribución tiene una longitud de 3.469 metros, formada por tuberías de fibrocemento de 50 a 125 milímetros de diámetro.

c) Presupuesto. — El presupuesto de ejecución será de 3.246.786 pesetas.

4.º Para introducir modificaciones en las instalaciones que afecten a la condición tercera será necesario obtener autorización de esta Dirección General.

5.º Se faculta a la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía para aprobar las condiciones concretas de aplicación e introducir las modificaciones de detalle que pudieran ser convenientes.

6.º Las condiciones sanitarias y de potabilidad del agua destinada al suministro habrán de ajustarse en todo momento a las normas y disposiciones en vigor sobre esta materia.

7.º El peticionario deberá solicitar la aprobación de las tarifas de suministro de agua potable correspondientes, presentando al efecto un estudio técnico-económico justificativo.

8.º Los contratos de suministro de agua entre el peticionario y los abonados se ajustarán al modelo de póliza de abono anexo al Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía, aprobado por Decreto de 12 de marzo de 1954. El modelo de póliza que regule el servicio público deberá someterse a la aprobación de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía.

9.º En todas las obras, instalaciones, servicios y adquisiciones en general, de cualquier clase, relacionadas con la industria de servicio público de suministro de agua se deberá cumplir lo establecido en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria (artículos 10 y siguientes).

10. Las instalaciones a establecer deberán cumplir las disposiciones que en general sean de aplicación, el Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía, aprobado por Decreto de 12 de marzo de 1954; el Decreto 1.775 de 1967, de 22 de julio, y el Real Decreto 378 de 1977, de 25 de febrero, y cuantas otras disposiciones hayan sido dictadas o se dicten en relación con el servicio público de suministro de agua.

11. La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias u permisos que en relación con el suministro de agua corresponden a otros departamentos u organismos.

12. La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto esta autorización en el momento en que se

demuestre el incumplimiento de las condiciones impuestas, por la declaración inexacta en los datos suministrados u otra causa excepcional que lo justifique.

Madrid, 21 de mayo de 1979. — El Director general: P. D., El Subdirector general de Combustibles, (ilegible).

Núm. 4.964

Resolución por la que se autoriza al Ayuntamiento de Alberite de San Juan industria de servicio público de suministro de agua potable en Alberite de San Juan (Zaragoza).

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, en base a la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Alberite de San Juan para industria de servicio público de suministro de agua potable en Alberite de San Juan (Zaragoza), y

Resultando favorable el informe de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en relación con la solicitud presentada;

Vistos la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria; el Decreto 1.775 de 1967, de 22 de julio, sobre el régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias; el Real Decreto 378 de 1977, de 25 de febrero, de medidas liberalizadoras sobre el régimen de autorización de industrias, y la Ley de Procedimiento Administrativo;

Considerando que dicha instalación requiere autorización administrativa previa del Ministerio de Industria y Energía, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1.775 de 1967, de 22 de julio, y en el Real Decreto 378 de 1977, de 25 de febrero;

Considerando que la finalidad de dicha industria es la prestación del servicio público de suministro de agua potable,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Autorizar la industria solicitada, procediéndose a su inscripción en el Registro de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía.

2.º La autorización únicamente es válida para el Ayuntamiento de Alberite de San Juan, siendo intransferible, salvo autorización expresa de esta Dirección General, y en ningún caso podrá ser enajenada con independencia de las instalaciones a que se refiere.

3.º La instalación que se autoriza se ajustará a las características siguientes:

a) Capacidad. — La capacidad aproximada de suministro es de 9.500 metros cúbicos al año.

b) Descripción de las instalaciones. El abastecimiento procede de una captación de aguas subterráneas del río Huecha desde donde, por gravedad y a través de una tubería de fibrocemento, va a un depósito regulador de 30 metros cúbicos de capacidad, del que parte la red de distribución.

Las conducciones tienen una longitud total de 645 metros y están formadas por tuberías de fibrocemento de 70 y 100 milímetros de diámetro.

c) Presupuesto. — El presupuesto de ejecución será de 500.000 pesetas.

4.º Para introducir modificaciones en las instalaciones que afecten a la

condición tercera será necesario obtener autorización de esta Dirección General.

5.º Se faculta a la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía para aprobar las condiciones concretas de aplicación e introducir las modificaciones de detalle que pudieran ser convenientes.

6.º Las condiciones sanitarias y de potabilidad del agua destinada al suministro habrán de ajustarse en todo momento a las normas y disposiciones en vigor sobre esta materia.

7.º El peticionario deberá solicitar la aprobación de las tarifas de suministro de agua potable correspondientes, presentando al efecto un estudio técnico-económico justificativo.

8.º Los contratos de suministro de agua entre el peticionario y los abonados se ajustarán al modelo de póliza de abono anexo al Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía, aprobado por Decreto de 12 de marzo de 1954. El modelo de póliza que regule el servicio público deberá someterse a la aprobación de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía.

9.º En todas las obras, instalaciones, servicios y adquisiciones en general, de cualquier clase, relacionadas con la industria de servicio público de suministro de agua se deberá cumplir lo establecido en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria (artículos 10 y siguientes).

10. Las instalaciones a establecer deberán cumplir las disposiciones que en general sean de aplicación, el Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía, aprobado por Decreto de 12 de marzo de 1954; el Decreto 1.775 de 1967, de 22 de julio, y el Real Decreto 378 de 1977, de 25 de febrero, y cuantas otras disposiciones hayan sido dictadas o se dicten en relación con el servicio público de suministro de agua.

11. La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos que en relación con el suministro de agua corresponden a otros departamentos u organismos.

12. La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto esta autorización en el momento en que se demuestre el incumplimiento de las condiciones impuestas, por la declaración inexacta en los datos suministrados u otra causa excepcional que lo justifique.

Madrid, 21 de mayo de 1979. — El Director general: P. D., El Subdirector general de Combustibles, (ilegible).

Núm. 5.149

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de las de esta capital y su provincia;

Hace saber: Que en el proceso seguido a instancia de José Lobel Redondo y otros, contra José Escaño Alfaro, en reclamación por cantidad, y registrado con los números 2.828-9 de 1979 (ejecución 50 de 1979), se ha

acordado notificar a la parte demandada, dado su ignorado paradero, la providencia que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — En Zaragoza a 29 de mayo de 1979. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra José Escaño Alfaro, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 136.481 pesetas de principal, según sentencia de 7 de mayo de 1979, más la de 27.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos oportunos.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — José-Luis Falcó García. — Ante mí, José-Luis García Ezcurdia.» (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada José Escaño Alfaro se extiende la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 8 de junio de 1979. — El Magistrado de Trabajo, José L. Falcó. El Secretario, José-Luis García.

Núm. 5.288

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.218 de 1978, seguido contra «Patentes Simplex Aeroter», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una carretilla elevadora, eléctrica, marca «Saxby», de 3'5 metros de elevación y 1.000 kilos de carga, con rectificador automático para la carga de baterías, serie 10, modelo B-2, núm. 628. Valorada en 350.000 pesetas.

Dicha carretilla se halla depositada en Cuarte de Huerva (camino Bajo Venta, sin número), bajo la custodia de Pedro-José Montaner de Sagasti, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de junio de 1979. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, José-Luis García.

Núm. 5.289

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 494 de 1978, seguido contra Gabriel Salas García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Dos armarios de archivo, metálicos, para oficina, con puertas correderas, dos en cada armario; en 18.000 pesetas.

Dos mesas de oficina, metálicas, con tablero de fórmica; en 12.000 pesetas.

Un archivador de oficina, metálico, marca «Zubigaray», con cinco cajones; en 4.000 pesetas.

Una máquina calculadora, electrónica, marca «Canon», modelo «Canola MP-1214», sin número visible; en pesetas 14.000.

Una mesa de oficina, grande, de madera; en 8.000 pesetas.

Tres sillones de despacho, de armazón metálico, tapizados en skai color negro; en 6.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo antiguo, negra; en 3.000 pesetas.

Dos sierras de mesa, para cortar madera, sin marca ni número; en pesetas 16.000.

Unos doscientos cincuenta tablones de madera aproximadamente, para la construcción, de varias medidas y tamaños; en 75.000 pesetas.

Unos ciento veinticinco puntales de madera aproximadamente, para la construcción, de varias medidas y tamaños; en 35.000 pesetas.

Veinte liras metálicas, para andamios colgantes; en 16.000 pesetas.

Ciento veinticinco cuerpos de andamios, metálicos; en 125.000 pesetas.

Ciento setenta y cinco crucetas metálicas, para armar los anteriores andamios; en 8.000 pesetas.

Una hormigonera de 150 litros de capacidad, sin marca ni número, con motor eléctrico acoplado de 1'5 CV aproximadamente; en 18.000 pesetas.

Doce palas para la construcción; en 1.500 pesetas.

Doce pozales metálicos, para la construcción; en 1.500 pesetas.

Veinte reglas metálicas, para la construcción; en 1.000 pesetas.

Cuatro carretillos para la construcción, con una rueda de goma en cada uno de ellos; en 8.000 pesetas.

Seis carros chinos para la construcción, con dos ruedas de goma en cada uno de ellos; en 18.000 pesetas.

Dos grúas pluma, de 300 kilos de fuerza cada una de ellas, sin marca ni número, con motor eléctrico de 2 CV cada una; en 60.000 pesetas.

Un frigorífico eléctrico, de unos 170 litros de capacidad aproximadamente, marca «Kelvinator», sin número visible; en 8.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Kelvinator», sin número visible; en 16.000 pesetas.

Una mesa de cocina, de armazón metálico y de fórmica; en 2.000 pesetas.

Una banqueta de cocina, de armazón metálico y de fórmica; en 250 pesetas.

Un dormitorio de matrimonio, compuesto de un armario ropero, dos mesillas de noche, dos calzadoras y una lámpara de techo; en 25.000 pesetas.

Un dormitorio individual, compuesto de un armario ropero, dos mesillas de noche y una lámpara de techo; en 15.000 pesetas.

Otro dormitorio compuesto de una mesilla de noche, una mesa de dibujo y dos lámparas de techo y otra de mesa; en 10.000 pesetas.

Un comedor-cuarto de estar, compuesto de una librería de tres cuerpos, de madera; un televisor de 23 pulgadas, en blanco y negro, marca «Teleavia», sin número visible; una mesa de comedor, de libro, de dos cuerpos, plegable, de madera; seis sillas de madera, tapizadas en skai color rojo; un tresillo de cuarto de estar, con sofá de tres plazas y dos sillones de armazón de madera, tapizado en skai, y una lámpara de techo; en 40.000 pesetas.

Mitad de un camión marca «Barreiros», modelo «Super-Azor», matrícula Z-51.027; en 100.000 pesetas.

Mitad de un camión marca «Barreiros», modelo «Super-Azor», matrícula Z-59.668; en 100.000 pesetas.

Mitad de un camión marca «Barreiros», modelo «Saeta», con matrícula Z-76.027; en 100.000 pesetas.

Un camión marca «Barreiros», modelo «Gran Ruta», de tres ejes, matrícula Z-2644-C; en 500.000 pesetas.

Un coche marca «Seat 1500», matrícula Z-98.649; en 90.000 pesetas.

Total, 1.454.250 pesetas.
Tales bienes se hallan depositados en Blancas, 7, principal derecha, bajo la custodia de Gabriel Salas García, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de junio de 1979. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, José-Luis García.

Núm. 5.290

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.225 de 1976, seguido contra «Escoín», S. A. por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que aparecen relaciona-

dos y peritados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 249, de fecha 30 de octubre de 1978, referencia número 8.326.

Valor total de la peritación, pesetas: 320.000.

Tales bienes se hallan depositados en Juan Palomo, 8-10, bajo la custodia de José-Antonio Liesa Bergua, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de junio de 1979. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, José-Luis García.

Núm. 5.291

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.226 de 1976, seguido contra Eusebio Azagra Marco, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de planchar, de mesa, con placa marca «Pomatic», de la casa «Trigamo», de Barcelona, de 4.000 vatios, número de fabricación 69022, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 140.000 pesetas.

Dicha máquina se halla depositada en Caldenoguea, 6, Tarazona, bajo la custodia de Eusebio Azagra Marco, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de junio de 1979. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, José-Luis García.

Núm. 5.292

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.025 de 1978, seguido contra «Soloru», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que aparecen relacionados y peritados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 107, de fecha 14 de mayo de 1979, referencia número 3.830.

Valor total de la peritación, pesetas: 3.926.000.

Tales bienes se hallan depositados en Gallur, bajo la custodia de Mariano López Navarro, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de junio de 1979. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, José-Luis García.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.308

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de julio de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.401 de 1977, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Gaspar», S. A., contra «Transportes Peydro», S. L., de Ibi (Alicante), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito

no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. El camión «Barreiros 4220-GR», matrícula A-3126-L; en 1.120.000 pesetas.

2. El camión «Barreiros 4220», matrícula A-8434-H; en 750.000 pesetas.

Total, 1.870.000 pesetas.

Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.309

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de julio de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.399 de 1977, a instancia del Procurador señor Jiménez Giménez, en representación de Jesús Báez Puente, contra Casiano Ibáñez Cascán (Calvo Sotelo, 33), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca «Dodge Dart», matrícula Z-66.470; en 25.000 pesetas.

2. Un comedor compuesto de mesa estilo inglés, con encimera de cristal; seis sillas haciendo juego, con asiento tapizado en verde; una consola-trinchante, con tres cajones en el centro y dos puertas, con encimera de mármol; un mueble rinconera-bar, con dos puertas; en 15.000 pesetas.

3. Un cuarto de estar compuesto de mesa redonda, tipo nido; dos sillones, sofá y dos sillas, tapizados en terciopelo marrón; un mueble vitrina, con dos cajones centrales, dos puertas laterales y cristalera; en 14.000 pesetas.

4. Una lámpara de bronce, de cinco brazos, con tres luces cada uno; otra lámpara en bronce, de quince brazos; un espejo-luna de pared, y un reloj de mesa, en bronce; en 25.000 pesetas.

Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.310

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de julio de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 661 de 1978, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «Hermanos Lacasta», S. A., contra «Talleres Villar»,

S. A., de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca «Simca 1000», matrícula Z-78.433; en 60.000 pesetas.

2. Una furgoneta marca «Renault», modelo 4-F, matrícula Z-95.598; en pesetas 45.000.

3. Una furgoneta «DKW», matrícula M-439.412; en 70.000 pesetas.

4. Una furgoneta marca «Mercedes», matrícula Z-9828-G; en pesetas 225.000.

5. Una máquina «GMTI», de ocho estaciones, identificada con el número 110; en 3.250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.313

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de julio de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 115 de 1979, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de «Banco Rural y Mediterráneo», S. A., contra don Joaquín Arias Pueyo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo marca «Seat 127», con placa de matrícula Z-5824-B; tasado en 145.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.314

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de julio de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 359 de 1979, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don Justino Fuertes Montalbán, contra don

Vicente Piqueras Sánchez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un reloj dorado, marca «Omega», con cadena dorada; en 30.000 pesetas.

2. Una mesa de juntas, de seis plazas, de 2'20 x 1'30, con encimera de poliéster y pedestales metálicos, con seis sillones en skai negro; en pesetas 15.000.

3. Una mesa de despacho, rectangular, con tres cajones, y mesita auxiliar, con tres cajones y encimera de madera; en 8.000 pesetas.

4. Una radio-cassette marca «Sanyo»; en 3.000 pesetas.

5. Una máquina facturadora, marca «Hispano Olivetti», eléctrica, con mesa metálica; en 150.000 pesetas.

6. Tres estanterías de madera, con cuatro estantes cada una y armarios inferiores; en 3.000 pesetas.

7. Una lámpara de mesa metálica; en 2.000 pesetas.

8. Una mesita de centro, redonda, con pedestal, al parecer de bronce, y encimera de mármol; en 4.000 pesetas.

Total, 214.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.319

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 668 de 1979-C, seguido a instancia de don Amadeo Espinosa Fleta, representado por el Procurador señor Andrés, contra Bautista González López, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de julio de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado señor González, con domicilio en esta ciudad (calle de la Luz, núm. 12, primero), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca «Aspes», de 23 pulgadas; valorado en 4.000 pesetas.
 2. Un mueble librería de 2'50 x 2 metros, de tres cuerpos y ocho cajones, con ocho puertas y estantes; valorado en 2.500 pesetas.
 3. Una mesa de libro y seis sillas de madera, con asiento de skai; valoradas en 2.500 pesetas.
 4. Una lámpara de techo, de metal color bronce, de doce luces; valorada en 1.000 pesetas.
 5. Tres lámparas de techo, corrientes; valoradas en 1.200 pesetas.
 6. Un taquillón de entrada, en madera, modelo castellano; valorado en 2.000 pesetas.
 7. Una mesa de cocina y dos sillas, en fórmica; valoradas en 300 pesetas.
 8. Un frigorífico marca «Aspes», de 220 litros; valorado en 4.000 pesetas.
 9. Una cocina mixta, de cinco fuegos y horno, marca «Fagor»; valorada en 2.000 pesetas.
 10. Un carro de comedor, modelo «Carmela», con ruedas; valorado en 1.000 pesetas.
 11. Tres jarras y un cuenco de cerámica; valorados en 1.000 pesetas.
 12. Un cuadro-tapiz de comedor, sin firma, de 1'80 x 1'50; valorado en pesetas 1.000.
 13. Una pantalla de pie, en metal, y tulipa en color hueso; valorada en 500 pesetas.
 14. Una lavadora superautomática, marca «Aspes», modelo L2-B10; valorada en 5.000 pesetas.
 15. Una mesa camilla, con mármol; valorada en 100 pesetas.
 16. Una furgoneta marca «Renault», modelo 4-F, matrícula Z-9360-B; valorada en 50.000 pesetas.
- Total, 78.100 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 5.317

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.302 de 1978, seguido a instancia de Angel Ferrer Canteria, representado por el Procurador señor Barrachina, contra Jaime Riera Roselló, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de julio de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Altea

(Alfárez Baneyto, núm. 11), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Tres aparatos de aire acondicionado, marca «Garza»; en 60.000 pesetas.
2. Treinta faldas de diferentes modelos y colores; en 6.000 pesetas.
3. Treinta chaquetas de señora, de diferentes modelos y colores; en pesetas 12.000.
4. Cincuenta camisas de señora, de diferentes modelos y colores; en pesetas 10.000.
5. Treinta pantalones de caballero; en 10.000 pesetas.
6. Quince trajes; en 7.500 pesetas.
7. Cincuenta vestidos de señora; en 20.000 pesetas.
8. Una caja registradora, eléctrica, marca «NCR»; en 10.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 5.318

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 902 de 1978-B, seguido a instancia de don Gonzalo Ibáñez Sánchez, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Antonio Ulloa Viña, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de julio de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación pericial, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado don Antonio Ulloa Viña, con domicilio en avenida de Lugo, 15, Monterroso (Lugo), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Diez remolques para tractor, en plena construcción, sin estar terminados en lo que respecta a ruedas y otros pequeños detalles; son de hierro y materiales similares, para circular en su día sobre ruedas cubiertas neumáticas; en 500.000 pesetas.
2. Un remolque terminado y acabado, de hierro; en 75.000 pesetas.
3. Dos tornos marca «Torrent», modelos T-61-78; en 100.000 pesetas.
4. Cinco soldadoras eléctricas, de 300 AMP; en 50.000 pesetas.
5. Un taladro de columna, capacidad de broca 40 milímetros; en pesetas 18.000.
6. Una sierra eléctrica, de 14 milímetros; en 25.000 pesetas.
7. Una sierra eléctrica, de 18 milímetros; en 25.000 pesetas.

8. Un compresor marca «Pusma», de dos etapas; en 20.000 pesetas.

9. Una cizalla de cortar chapa, marca «Ajial»; en 20.000 pesetas.

10. Una plegadora; en 60.000 pesetas.

11. Una tronzadora marca «Cuttic», de 10 HP; en 125.000 pesetas.

12. Un automóvil marca «Seat», modelo 131, matrícula LU-8807-B; en pesetas 180.000.

Se hace constar que este vehículo se encuentra también embargado por los siguientes Juzgados y procedimientos: Juzgado de primera instancia número 3 de Vigo, en juicio ejecutivo 105 de 1978; Juzgado de primera instancia de La Bañeza, en juicio ejecutivo 188 de 1978, y Juzgado de primera instancia número 2 de Lugo, en juicios ejecutivos números 275 y 276 de 1978.

Suma total, 1.198.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 5.316

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 442-A de 1979, seguido a instancia de «Gaspar», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Luis Arnal García, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de julio de 1979, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña Isabel Yáñez Gimeno, con domicilio en Utebo, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor portátil, en blanco y negro, marca «Werner», de 18 pulgadas, con dos canales VHF y UHF; en 8.000 pesetas.
2. Un mueble librería de 2'40 x 2 metros aproximadamente, en madera barnizada de color nogal; en 15.000 pesetas.
3. Un sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en tela acrílica de color cobre; en 18.000 pesetas.
4. Una mesa centro, forma rectangular, estructura de madera y tablero de mármol; en 3.000 pesetas.
5. Un armario ropero, de cuatro puertas, con dos lunas interiores, en madera laqueada de color hueso; en 16.000 pesetas.
6. Un comodín con espejo y dos mesillas de noche, haciendo juego; en 6.000 pesetas.

7. Una lavadora automática, marca «Balay», modelo T-548; en 12.000 pesetas.

8. Un frigorífico marca «Westinghouse», modelo RA-8; en 10.000 pesetas.

Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 5.322

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 957-B de 1975, seguido a instancia de don Cristóbal López Martín, representado por el Procurador señor San Pío, contra don José Castilla, se anuncia la venta en pública y primera subasta, en quiebra, de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de julio de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, en quiebra, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Los derechos de traspaso del local de negocio denominado bar «Las Palmeras», sito en la casa número 52 de la Ada Blandell; en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 5.323

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.059-B de 1978, seguido a instancia de don Alberto Ipas Ornat, representado por el Procurador señor Bozal, contra doña María-Teresa Márquez Díaz, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de julio de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder

de la demandada, con domicilio en La Línea (Cádiz), calle Cadalso, núm. 2, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Treinta vestidos de verano, de diferentes tallas, géneros y calidades; en 60.000 pesetas.

2. Doscientas camisas de verano, para caballero; en 150.000 pesetas.

Total, 210.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 5.324

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 671-B de 1979, seguido a instancia de «Mármoles Casterlenas», S. L., representada por el Procurador señor Lozano Gracián, contra don Gabriel Salas García, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de julio de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle Blancas, núm. 7), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión «Barreiros», matrícula Z-2644-C; en 300.000 pesetas.

2. Otro camión «Barreiros», matrícula Z-76.027; en 175.000 pesetas.

3. Otro camión «Barreiros», matrícula Z-59.668; en 125.000 pesetas.

Total, 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 5.325

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de julio de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.630 de 1978-C, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de «Anpejo», S. L., contra don Eugenio Salvador Serrano, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una hormigonera marca «Aufesa», de 360 litros; en 20.000 pesetas.

2. Tres carretillas de construcción, de 200 litros; en 15.000 pesetas.

3. Una grúa pluma, marca «Aufesa», de 350 kilos; en 8.000 pesetas.

4. Doscientos tablonos de madera para construcción, todos ellos de 4 a 5 metros de largo; en 60.000 pesetas.

5. Un televisor marca «Kalmar», de 23 pulgadas, con mueble de fórmica; en 10.000 pesetas.

6. Una lavadora automática, marca «Crolls», modelo «Supermatic 56-L»; en 12.000 pesetas.

7. Un frigorífico marca «Fagor», de una puerta, grande; en 8.000 pesetas.

Suma total, 133.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 5.326

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.083-B de 1978, seguido a instancia de José Juste Benedí, representado por el Procurador señor Juste, contra don Raúl Sanz Beltrán, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de julio de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (Coso, núm. 62), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo marca «Seat 1430», con placa de matrícula Z-93.711; en pesetas 100.000.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 5.400

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de julio de 1979, a las once horas, tendrá lugar

en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 834-A de 1978, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Kalfri», S. A., contra «Comercial Lirery», haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Tolos los relacionados en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 115, de fecha 23 de mayo de 1979, referencia número 4.062.

Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Instrucción

Núm. 5.221

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias previas, registradas con el número 1.692 de 1979, por robo, con fuerza en las cosas, y en las que por providencia de esta fecha se ha acordado librar el presente llamando por término de cinco días al propietario de una motocicleta marca «Vespa», cuya matrícula se desconoce, la cual fue sustraída de la calle Alférez Rojas, hace un mes aproximadamente, por Manuel-Angel Aranda Larraga, con objeto de prestar declaración sobre los hechos, instruyéndole al mismo tiempo del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.256

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza;

Por el presente, y según tiene acordado en diligencias previas núm. 3.313 de 1978-A, seguidas por el delito de imprudencia, se hace ofrecimiento de acciones, según lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al lesionado Francisco-Javier Moreno Melero, natural de Castellón de la Plana, hijo de José-Luis y de María-José, soltero, estudiante, cuyo actual domicilio se desconoce, por los

perjuicios sufridos a consecuencia de accidente de circulación, ocurrido el 23 de diciembre de 1978, en la carretera N-232 (Vinaroz-Vitoria-Santander), entre los vehículos «Renault 5», matrícula LO-2958-D, y el camión «Pegaso», matrícula L-63.981.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.257

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas número 1.773 de 1979-A, sobre lesiones de Juliana Navarro Tello, de 65 años, hija de José y de Pascuala, viuda, con domicilio en Sandenis L'Otél (Francia), y de la que se ignora su domicilio en España, en cuyas diligencias se ha acordado llamar por medio del presente a dicha lesionada a fin de que comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, haciéndole al mismo tiempo el ofrecimiento de acciones, conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.258

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 1.510 de 1979-1.ª, sobre lesiones sufridas por la menor Rosa Martín Pascual, de 13 años, hija de Fernando y Carmen, cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se instruye por medio del presente a su padre, madre o representante legal de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al mismo tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José E. Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.259

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 1.320 de 1979-1.ª, sobre lesiones sufridas por María Ferrer Montañés, de 68 años, viuda, hija de José y Emilia, cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se le instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al propio tiempo las acciones a que se refiere el ar-

tículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José E. Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 5.265

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito núm. 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 3.328 de 1978 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 16 de junio de 1979. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y la empresa «Iberbús», S. A., con domicilio social en Valencia (calle Bailén, 2), como perjudicada; Vicente Peris Arrufat, mayor de edad, conductor del vehículo de aquella empresa, en ignorado paradero; Salvador Peguero Novella, de 49 años, casado, obrero, natural de Ariño (Teruel) y de esta vecindad (plaza de Roma, núm. 6), como responsable civil subsidiario, y José-María Peguero Cinca, de 21 años, soltero, hijo de Salvador y de Gloria, de iguales naturaleza, vecindad y domicilio que el anterior, como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José-María Peguero Cinca, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por negligencia causante de daños, a la pena de 1.100 pesetas de multa, al pago de la indemnización de 8.000 pesetas a la empresa «Iberbús», S. A., de cuya indemnización responderá subsidiariamente Salvador Peguero Novella, y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré." (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma a Vicente Peris Arrufat expido el presente en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.266

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito núm. 3 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 3.230 de 1977 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 16 de junio de 1979. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de fal-

tas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Almalé Bordonaba, de 38 años, soltero, guardabarrera, natural y vecino de San Mateo de Gállego (Zaragoza), calle de Galo Ponte, núm. 40, como denunciante; «Renfe», representada por el Procurador don José Velasco Callizo, como perjudicada; Antonio Martínez Martínez, de 28 años, soltero, agente de ventas, en ignorado paradero, como responsable civil subsidiario, y Raúl Guaita Gonzalvo, de 26 años, soltero, industrial, natural de Barcelona y domiciliado en esta ciudad (Ortiz de Zárate, núm. 27), como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Raúl Guaita Gonzalvo, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por negligencia causante de daños, a la pena de 2.000 pesetas de multa, al pago de la indemnización de 17.464 pesetas a la parte perjudicada «Renfe», de cuya indemnización responderá subsidiariamente Antonio Martínez Martínez, y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré." (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma a Antonio Martínez Martínez expido el presente en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.337

JUZGADO NUM. 5

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez sustituto del Juzgado de distrito núm. 5 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de julio de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de desahucio número 155 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor Ortega, en representación de José Graciada Abadía, contra José Pérez Santamaría, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Un comedor, con armario librería de 3 metros de ancha, con departamentos y cajones, de madera color nogal; mesa redonda, con un sólo pie, y cuatro sillas de comedor, tapizadas; en 35.000 pesetas.

2. Un tresillo en skai color marrón, mesita de centro con piedra de mármol y cuadro pintado, con firma de J. Benito; en 30.000 pesetas.

3. Una colección de nueve tomos del «Diccionario Enciclopédico Edaf»; otra de doce tomos de «Cultural Juventud Junior», de «Salvat», y otra de esta misma editorial, de trece tomos, de «El Mundo de los Niños»; en pesetas 25.000.

4. Un mueble librería, con diversos departamentos, de 3 x 2'5 metros, en color claro; en 20.000 pesetas.

5. Una esfera mapamundi, ilumina da; en 3.000 pesetas.

6. Una cristalería de varias piezas, una vajilla y un juego de café; en 10.000 pesetas.

7. Una máquina fotográfica, marca «Werlisa», de color, y flash, modelo «Hyuha 303-G»; en 3.000 pesetas.

8. Un armario dormitorio, de cuatro cuerpos, con camas interiores y cuatro puertas; en 20.000 pesetas.

9. Un electromicroscopio, modelo «Max 20.000»; en 3.000 pesetas.

10. Un frigorífico «Corberó 300»; en 12.000 pesetas.

11. Una lavadora automática, «Westinghouse»; en 18.000 pesetas.

12. Un armario dormitorio, de dos puertas, en color claro; en 15.000 pesetas.

13. Una consola, con piedra de mármol y dos cajones; en 8.000 pesetas.

14. Cuatro sillas tapizadas en skai marrón; en 10.000 pesetas.

15. Dos sillones tapizados en tela acrílica; en 4.000 pesetas.

16. Un juego de armarios de cocina, colgantes, de diez unidades; en pesetas 50.000.

Total, 266.000 pesetas.

Los bienes embargados se encuentran en poder de don Valentín Sorolla Calvete.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — Ante mí, Felipe Hernando.

Núm. 5.341

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 688 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Co-

mercial», S. L. (Procurador señor García Anadón), contra Fernando Pallás Miguel, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor en color, marca «Westinghouse», de 24 pulgadas; en 65.000 pesetas.

2. Un cuadro al óleo, sobre lienzo representando paisaje campestre, de 1'90 x 1'30 metros aproximadamente, firmado por «Ruiz-Anglada»; en pesetas 60.000.

Total, 125.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de julio próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 5.147

VILLAFRANCA DE EBRO

En este Juzgado de paz se ha recibido petición del Ayuntamiento de la localidad para rescisión de contrato de arrendamiento de una casa, situada en la carretera Zaragoza-Barcelona, con don Tomás Morales Hervás, según contrato efectuado en su día.

Ignorándose el paradero del citado señor Morales, a pesar de las gestiones realizadas, se le comunica a través de este anuncio que caso de no presentarse en los quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedará rescindido el contrato correspondiente, en cumplimiento de la cláusula número 3.

Lo que se comunica al interesado para su conocimiento y efectos.

Villafranca de Ebro a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de paz, Timoteo Continente.

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones